

**D.G.INFRAES.Y SERV.**

Doc.:

Exp.: A/OBR-039824/2024

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: NUEVO PABELLÓN DEPORTIVO, AULA ESPECÍFICA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y URBANIZACIÓN EN EL IES RAMIRO DE MAEZTU DE MADRID.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

El objeto de proyecto es para la construcción de un nuevo pabellón deportivo y aula específica en el IES Ramiro de Maeztu, en un edificio independiente conectado por una pasarela con el edificio de secundaria existente. Así mismo, se contempla la mejora de la accesibilidad, tanto en el interior del edificio de secundaria existente, como en el espacio exterior de ambos edificios; y el ajardinamiento y urbanización de espacios exteriores

Respecto al nuevo pabellón deportivo, el área de intervención queda delimitada por el espacio que en su día ocupó el antiguo, conocido como "La Nevera", y el pabellón docente anexo a la misma, los cuales fueron demolidos en enero de 2021 debido a los desperfectos ocasionados por el temporal Filomena. Se ubica, por tanto, en una posición similar al anterior, dentro de su perímetro y volumetría, pero con una ocupación menor, con el objeto de separarlo del edificio de secundaria y así recuperar la fachada de edificio de Arniches, al que se conecta mediante una pasarela ligera, también separada para que se perciba como un elemento autónomo. Con esta solución también se persigue mejorar la conexión de los espacios exteriores, conectando el jardín histórico con los nuevos espacios que se ajardinan.

Respecto al ajardinamiento y urbanización se recuperan dos espacios, actualmente residuales, que se ajardinan e integran en el espacio urbanizado de forma accesible, favoreciendo la conexión con el jardín histórico. De igual forma, las dos pistas deportivas se rehacen, a una cota inferior, para dar continuidad a los espacios y mejorar paisajísticamente el entorno.

Respeto a la mejora de la accesibilidad del centro educativo, se interviene en el interior del edificio de secundaria y en la urbanización, teniendo en cuenta que, dado el carácter de protección del edificio como Bien de Interés Cultural, en algún caso se realizarán ajustes razonables.

Para ello, se dotará al edificio de secundaria de sendas escaleras interiores en los extremos de cada una de las dos alas del edificio original, necesarias para garantizar su evacuación en caso de incendio, y de un ascensor accesible interior asociado a la escalera principal.

El presupuesto de licitación de las obras asciende a la cantidad de 4.133.600,21 euros.

Madrid, a fecha de la firma 3 de octubre de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

Firmado digitalmente por: GARCIA RODRIGUEZ IGNACIO
Fecha: 2024.10.04 13:09

Fdo.: Ignacio García Rodríguez